

# ENTREVISTAS

## INSTITUCIONES Y PERSONAJES

### Claudio Colomer Marqués y la Escuela Oficial de Periodismo en Barcelona

En el medio ambiente de las altas especulaciones espirituales, y aun, bajando un escalón considerable, en el de cualquiera de las multiformes actividades intelectuales, suele ser mirado el periodista como un divulgador de menor cuantía a quien, no obstante, se envidia por su agilidad expositiva así como por su audacia en abordar los más dispares temas a la vista de todos. Sin embargo, periodistas y de los buenos han sido y son la mayoría de los filósofos de nuestro siglo, y no digamos de los novelistas consagrados, muchos de los cuales deben su fama al habitual retazo periodístico.

Muchos son, por otra parte, los periodistas que poseen altos estudios universitarios y un considerable bagaje cultural tanto en extensión como en profundidad. Destaca entre ellos D. Claudio Colomer Marqués, Director de «El Correo Catalán» desde 1946, Doctor en Derecho y ganador del premio «García Yguren en los ejercicios del doctorado, Premio Nacional «Francisco Franco» de Periodismo (año 1952), quien estudió en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid, y en la «Escuela Oficial de Periodismo» en Madrid (curso 1943); y ha publicado varios folletos y pronunciado conferencias tratando especialmente temas sociales y políticos.

A él nos hemos llegado, como Director de la Escuela Oficial de Periodismo en Barcelona, —la nueva institución docente cuya fundación ya supone un crédito y un prestigio para nuestra ciudad— y pluma en ristre fué preguntado el alumno y respondiendo el Profesor.

—La fundación de la Escuela Oficial de Periodismo en Barcelona, ¿responde a un anhelo de los medios periodísticos barceloneses o a un plan del nuevo Ministerio?

—Hay una sola Escuela de Periodismo que dirige su fun-

dador D. Juan Aparicio; ésta ha llevado sus cursos a Barcelona, quedando estructurada de la siguiente forma: D. Juan Aparicio como Director, D. Juan Beneyto subdirector de los cursos en Madrid y D. Claudio Colomer subdirector de los cursos en Barcelona. Fué su creación iniciativa del Ministerio respondiendo al anhelo de la Prensa barcelonesa. Veníase apreciando que, en los cursos de Madrid, apenas asistían estudiantes catalanes, tal vez por el excesivo apego que los hijos de estas tierras solemos tener a nuestra ciudad; de seguir así nos hubiéramos encontrado con una división de hecho en la prensa española: la de Cataluña y regiones próximas con un periodismo que, de acuerdo con la legislación vigente, no podría cubrir la plantilla de sus periódicos, plantillas que vendrían a ser cubiertas por periodistas de gran formación pero desconocedores de la región para la cual escribían. Afortunadamente fué estudiado a tiempo tal problema y hoy nos hacen a todos el honor de situarnos en el mismo plano que en Madrid.

—¿Es un órgano puramente oficial o cuenta con el apoyo y la consiguiente intervención de las corporaciones provinciales?

—El Ministerio de quien dependemos está regido, afortunadamente, por un hombre que tiene un concepto del patriotismo distinto del afrancesado centralismo oficial y administrativo, y que responde a una manera más nuestra, más española y tradicional de ver las cosas. Por esto el carácter oficial de la Escuela no implica una separación de esta Escuela y sus órganos rectores de la sociedad a la que quiere servir. Aquí concretamente, por no estar prevista la consigna de estas enseñanzas en el presupuesto anual del Ministerio, la Escuela tiene que cubrir los gastos de su primer año de ejercicio con las aportaciones de entidades, corporaciones y aun particulares, y debo decir que con gran éxito hasta el presente. Desde el punto de vista administrativo saldrá próximamente un decreto orgánico que dará a la Escuela una cierta autonomía en el ejercicio de su función, pues se creará un Patronato nacional en el que estarán representadas las personalidades más destacadas de la Prensa española, el cual será el supremo órgano rector de la Escuela Oficial de Periodismo; de esta manera, la sociedad y los periódicos tendrán la máxima intervención en la Escuela, intervención compatible con su calificativo de «oficial».

—¿Qué criterio se ha seguido para la selección del profesorado?

—El profesorado será designado, de acuerdo con el Decreto de referencia, por concurso de méritos entre los profesionales del periodismo y el profesorado oficial de las Escuelas especiales y de la Universidad. Habrá profesores y encargados de curso, y también se crearán asignaturas no incluidas hoy en el plan oficial, de tipo informativo y documental, que permitan calibrar

no sólo la erudición de última hora adquirida en el silencio de un despacho y al margen de los problemas de la calle, sino la verdadera sabiduría humana que requiere más tiempo y a la que no es ajena la experiencia la propia experiencia personal. Por otro lado en la Escuela se hace indispensable este criterio de concurso y, por eso, se procuró que las cátedras fuesen otorgadas como premio a éxitos reales obtenidos, ya en el profesorado, ya en el ejercicio del periodismo.

—Las disciplinas que se cursan, ¿van encaminadas a la formación o a la mera información de los alumnos?

—Hay asignaturas técnicas de tipo informativo como la Tipografía, Titulación y confección, y otras formativas como la Teología dogmática, Teoría del poder, en la cual se vuelve a centrar el Derecho Político. Además la Escuela es formativa en cuanto se lleva la asistencia a sus clases con un rigor superior al que se exige en las aulas universitarias, haciendo del sacrificio que supone esta disciplina rigurosa un control para la voluntad y un entrenamiento al sacrificio para el ejercicio responsable de nuestra profesión.

—Siendo los treinta años la edad máxima para el ingreso en la Escuela, es de suponer que con tal edad se presenten alumnos con algún título universitario superior, por ejemplo una licenciatura. En tal caso, ¿se guarda alguna consideración para estos alumnos, como conmutación de asignaturas, dispensas de escolaridad, etc., o reciben el mismo trato que los simples bachilleres?

—La disciplina en la asistencia es fundamental para la formación aun en los casos en que el alumno presente una superioridad notoria. No obstante, en el Decreto orgánico de la Escuela al que me he referido, se prevee el hecho de la dispensa de escolaridad concedida a los licenciados mayores de 30 años que sean además periodistas en activo. En tal caso puede dispensarse la asistencia a determinadas asignaturas en las que por sus estudios sea evidente la suficiencia en tales materias. Por ejemplo, tenemos en Barcelona el caso del sacerdote D. Plácido Armengol, titular de una parroquia y Doctor en Teología y Derecho Canónico, a quien se dispensará la asistencia a las clases de Teología Dogmática y alguna otra en la que puede estar tan documentado como los propios profesores.

—Tenemos entendido que, pese al Cursillo del verano pasado, existen aun varias personas que se dedican al periodismo activo sin el correspondiente carnet. ¿Figuran entre los planes de la Escuela la convocatoria de nuevos cursillos?

—Los cursillos para profesionales se han terminado, pues serían incompatibles con el prestigio de la Escuela y el normal desenvolvimiento de sus actividades. Los profesionales del periodismo en Cataluña tienen abierto el camino, anteriormente señalado,

para que cursen sus estudios normales pero con asignaturas reducidas y de esta manera legalicen su situación en la Prensa española.

—¿Puede hoy colaborar en la Prensa diaria cualquier persona de solvencia probada, aunque no posea el carnet de periodista?

—Puede colaborar, pues de acuerdo con un Decreto se ha creado el registro oficial de colaboradores, y para la obtención del carnet de colaborador no es preciso cursar estudios en la Escuela; este registro sólo es necesario para quienes colaboran en secciones fijas, no para los que escriben el artículo esporádico, campo de acción de las personas documentadas, aunque no sean periodistas.

—¿Entra la Filosofía en el terreno de lo periodístico? O de otro modo, ¿cabe la especulación filosófica en el artículo de un periódico?

—Creemos que la Filosofía, como todas las ramas del saber, puede ser objeto de artículos periodísticos. En un orden filosófico se han desarrollado importantes publicaciones españolas; el artículo filosófico no hace vender más periódicos pero influye en determinados sectores de tipo minoritario y, a su vez, tal artículo es frecuentemente germen de otros, pues da sangre conceptual a nuevos reportajes e informaciones más concretamente periodísticos. En los periódicos escribieron Unamuno, Ortega, Maeztu, Eugenio D'Ors, Font y Puig, Roig Gironella, Lain Entralgo, González Álvarez, muchos de los cuales siguen escribiendo con verdadera asiduidad. Concretamente de un filósofo tan representante en la escolástica como González Álvarez he visto artículos publicados en los periódicos argentinos y yo desearía algún artículo suyo para «El Correo».

—¿Qué clase de publicación recomendaría usted a un divulgador científico, el ensayo o una serial de artículos periodísticos?

—Desde luego tendría mucho más influjo e irradiación una serial de artículos periodísticos, con la ventaja de que luego pueden recogerse en un libro y así aumentar su interés. En el artículo periodístico, para ser leído, requiérese que flote la idea sobre la anécdota y la actualidad, por lo que los ensayos escritos en forma de artículos son de fácil y amena lectura.

—Y para terminar, ¿quiere decirme algo sobre nuestra revista?

—Conozco el equipo redactor de ESPIRITU. En realidad, se trata de un intento de revista intelectual y filosófica sometido a un criterio sistemático pese a sus variadas firmas. Las revistas de esta naturaleza en España no acostumbran a mantener otra unidad que la unidad ofrecida por la encuadernación. Cierta unidad existía en revistas desde el punto de vista religioso discutibles como la *Revista de Occidente*, y *Cruz y Raya*, y unidad:

existía en la propia *Acción Española*; ahora *Arbor* es un intento para hacer una revista de equipo y otro intento es ESPIRITU. Mi opinión como Director de prensa diaria ha de ser la siguiente: a la revista ESPIRITU le convienen secciones que interesen a los lectores no técnicos, crónicas culturales de actualidad, ensayos sobre temas curiosos, información del extranjero sobre cuestiones algo ajenas al contenido específico de la revista, interpretación literaria y filosófica de lo que preocupa al hombre de la calle y, en tal sentido, tanto el fútbol como la política deben ser objeto de revisión filosófica, etc... Las revistas francesas saben hacer esto; así, *Esprit*, que es un modelo de agilidad en su sección informativa; agilidad que —salvando las distancias— también sería de desear existiera en su homólogo español, dentro del contenido intelectual y del superior rigor filosófico que caracterizan a esta revista.

Y ya no preguntamos más al Sr. Colomer; sus palabras han sido para nosotros una verdadera lección de periodismo; lección que procuraremos aprender según nuestras posibilidades, pues hoy la vida puede serlo todo menos el yo personal escastillado en sus pensamientos. Quizás convenga a los filósofos de hoy un poco de esa savia joven que como perfumada brisa del campo traiga a sus mentes absortas en secas especulaciones sobre el espíritu o la materia, el aliento fecundo de las realidades actuales; un poco de aire de la calle con sus problemas, que pueden ser los de siempre pero vestidos de una angustiosa novedad, lo cual les comunicará esa agilidad mental y expositiva, único medio de conseguir que nos entendamos, pues nadie escribe doctrinas para su propio uso sino para el uso de esa sociedad de hoy en el imperativo momento que algunos parecen empeñados en desconocer.

M. DE GUZMAN.